



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 06 MAY 2015

RES. H N° 0429/15

Expte. N° 5.200/12

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna, **ANDREA ROSSANA SAYAGO**, LU N° 700.360, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 60-61, la alumna recusa a la presidente del tribunal evaluador que fue oportunamente designada por Res. H. N° 1789-14;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación decide reemplazar a la profesora impugnada por la estudiante y propone un nuevo miembro;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- REORDENAR el Tribunal designado oportunamente, mediante Res. H. N° 1789-14, que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciada en Ciencias de la Educación, presentado por la alumna **ANDREA ROSSANA SAYAGO**, LU N° 700.360: **“PROCESOS DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN GESTIÓN EDUCATIVA EN UNA UNIVERSIDAD PRIVADA DE LA CIUDAD DE SALTA”**, el que quedará constituido de la siguiente manera:

Titulares: Prof. Néstor Hugo Romero (Presidente)
Mg. Raquel Rosa Rodríguez
Prof. Lidia Gabriela Siñares

Suplentes: Lic. María Cristina Gijón

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

MJL/cp


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa